

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie E. PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ORAL

4 de junio de 1979

Núm. 25-I

### PREGUNTA

**Mejora en los medios para combatir los incendios forestales.**

**Presentada por don Francisco de la Torre Prados.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento Provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Francisco de la Torre Prados, del Grupo Parlamentario Centrista (UCD), relativa a la mejora en los medios para combatir los incendios forestales y para la que se solicita contestación oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso

Francisco de la Torre Prados, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Centrista del Congreso de los Diputados, de acuerdo con el artículo 128 y siguientes del Reglamento Provisional del Congreso de los Diputados, presenta la si-

guiente pregunta al Gobierno para obtener respuesta en la Comisión correspondiente:

Durante 1978 los incendios forestales tuvieron desgraciadamente una incidencia considerable y 170.000 hectáreas arboladas se perdieron como consecuencia de estos hechos, unos casuales, otros provocados.

En años anteriores también han sido muy considerables las pérdidas producidas.

Comienza la etapa en la que el riesgo de incendios se incrementa grandemente y la posibilidad de que esa riqueza material y natural paisajística de tanta importancia en nuestro país pueda sentirse afectada es motivo de profunda preocupación por todos. Podemos llegar a la desertización de amplias zonas del territorio nacional.

La experiencia de la provincia que mejor conozco, la de Málaga, nos enseña que la máxima eficacia se alcanza con un buen sistema de casetas de vigilancia en sitios elevados, que avisa a un número abundante de retenes o equipos que actúan como bomberos forestales, repartidos de forma estratégica por la provincia en las zonas de mayor peligro de incendios y que

pueden así acudir a sofocarlos en los momentos en que éstos comienzan.

Es por ello que el Diputado que suscribe desea efectuar al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada en Comisión:

¿Ha podido efectuarse alguna mejora en los medios y efectivos humanos o técnicos de que se dispuso el pasado año para combatir los incendios forestales? ¿Contamos con más aviones "Canadair"?

¿Se podrá conseguir una coordinación con los órganos preautonómicos y las Diputaciones Provinciales de los territorios con mayor índice de peligrosidad de incendios para establecer un programa de colaboración con la acción del Ministerio? ¿Puede mejorarse la coordinación de los

medios del Ministerio y de otros organismos de la Administración Central?

¿No se podría intensificar más aún la política de poner los medios de lucha contra el paro al servicio, o en colaboración, de la prevención y extinción de los incendios forestales?

Estima el Diputado firmante que una información a la Comisión de Agricultura sobre este grave problema de los incendios forestales, sobre el que la opinión pública tiene una gran sensibilidad, es oportuna y conveniente en estos momentos.

Madrid, 18 de mayo de 1979.—Francisco de la Torre Prados.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista, Antonio Jiménez Blanco.

Suscripciones y venta de ejemplares:

**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID